EXPTE. D- 4344 /20 - 21

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Adherir al **"Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud"** que se celebra el 2 de diciembre de cada año.

Prof. ALEXIS GUERRERA
Diputado
Bloque Frente de Todos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto adherir al **"Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud"** que se celebra el 2 de diciembre de cada año.

En 1996 la Asamblea General de las Naciones Unidas designó este día en conmemoración al 2 de diciembre de 1949 cuando la Asamblea General aprobó el Convenio para la representación de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena (Resolución 317, IV).

El día se centra en la erradicación de las formas contemporáneas de esclavitud, como la trata de personas, la explotación sexual, las peores formas de trabajo infantil, el matrimonio forzado y el reclutamiento forzoso de niños para utilizarlos en conflictos armados.

Hoy en día existen 21 millones de mujeres, hombres y niñxs que son esclavos en el mundo. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) se ha asociado con actores, defensores de los derechos humanos y deportistas de renombre internacional en su nueva campaña de sensibilización destinada a combatir la esclavitud a nivel mundial.

Por lo expuesto, solicito a las y los legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

Prof. ALEXIS GUERRERA
Diputado
Bloque Frente de Todos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 4344 /20-21

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. Bs. As.

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

BIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.